



Municipalidad de Osa prohíbe construcciones en zona costera

31 MAY 2007



La apertura de varias trochas en el cantón de Osa, provocó la remoción de grandes cantidades de tierras, que fueron a parar al cauce de riachuelos y quebradas.

El Concejo Municipal de Osa tomó la decisión de prohibir totalmente el desarrollo de proyectos de construcción en un trayecto de 60 kilómetros de zona costera en ese cantón de la Zona Sur, para evitar daños al medio ambiente.

La medida se adoptó de manera unánime en la sesión del 22 de mayo, luego de que en las últimas semanas la apertura de varias trochas provocara la remoción de grandes cantidades de tierras, que fueron a parar al cauce de riachuelos y quebradas.

Un estudio del Dr. Jorge Lobo, de la Escuela de Biología y del Programa Institucional Osa-Golfo Dulce de la Universidad de Costa Rica, destacó los graves problemas ambientales que están sufriendo los bosques, ríos y nacientes de la llamada Fila Montañosa Costeña del Pacífico Central, producto del desarrollo urbanístico, sustentado con inversión extranjera.

La Fila Costeña es un remanente del bosque húmedo de aproximadamente 30.000 hectáreas de bosques fragmentados, representativos de los ecosistemas del Pacífico Central de Costa Rica, de gran valor biológico y ambiental.

Además, es el límite norte de muchas especies de plantas de origen sudamericano, encontradas también en la Península de Osa, y es el hábitat de numerosas especies endémicas o en peligro de extinción, sin olvidar que se trata de uno de los pocos sitios donde se ha observado recientemente la rana arlequín (*Atelopus varius*).

Asimismo, se considera que esta es una de las regiones de mayor valor biológico y ecológico para nuestro país, por la mezcla de biodiversidad del bosque seco y del bosque húmedo del Pacífico costarricense, aparte de que es un corredor biológico y un manto de protección para el litoral costero, que protege las nacientes de agua de la región y sirve de defensa frente a los huracanes.

El Dr. Lobo había denunciado la existencia en esta zona de una explotación inmobiliaria de aproximadamente 20 compañías que ofrecen fincas, casas o condominios, por lo cual el proceso de destrucción se ha disparado por la venta y urbanización de antiguas fincas agrícolas y fragmentos de bosque, sin respetar criterios ambientales.

El acuerdo de los cinco ediles de la Municipalidad de Osa establece que “no se otorgará a los particulares permisos para la construcción de planteles o terrazas, movimientos de tierras o apertura de caminos”.

La decisión comprende lugares como Palmar, Dominical, Coronado, Cháguena y Repunta -entre otros- de gran belleza paisajística donde se pueda apreciar mucha variedad de flora y fauna.

De acuerdo con Alberto Cole, Alcalde de la Municipalidad de Osa, el acuerdo del Concejo se podrá levantar una vez que el gobierno local posea un Plan Regulador debidamente aprobado conforme a la Ley de Planificación Urbana.

“Estamos tratando de poner orden en medio de muchos años de abandono ambiental. Todo estas acciones se deben a que en los días pasados nos dimos cuenta de que muchas compañías constructoras estaban trabajando de manera ilegal abriendo vías y echando enormes cantidades de tierra en algunas quebradas de la zona de Uvita”, precisó Cole.

Los concejales autorizaron al Alcalde para que se inicien las gestiones encaminadas a firmar un acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Dirección General de Tránsito, para decomisar toda clase de maquinaria pesada que se detecte realizando trabajos en la zona, sin tener los permisos respectivos.

Las personas que deseen más información al respecto se pueden comunicar con el Alcalde de Osa, Alberto Cole, al teléfono 822-4501 o con la Municipalidad de Osa.

